Quillota
Municipalidad

Quillota, 10 de Diciembre de 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11752/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1204 AD/2018 de 22 de Noviembre de 2018 de Director Departamento de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, autorizando la contratación a través de Convenio Marco de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CUADROS Y ARTÍCULOS DE REGALO LIMITADA, RUT N°76.119.812-2**, representada legalmente por Claudio Antonio Soto Sagredo, RUT N°11.570.469-9, Teléfono 56-9-87086849/56-9-87086849, ambos con domicilio en Avda. San Sebastián CS9, Concepción, Región del Bio-Bio, por un monto de **$1.001.171.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, para la adquisición de **"MARCOS PARA DIPLOMAS"**, solicitado por Directora Colegio Niñas de Canadá, requerido en el Plan Convivencia Escolar. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marcos, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de los insumos o servicios solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota no tiene Contratos de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3200/2018 de 21 de Noviembre de 2018, emitido por la Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MARCOS PARA DIPLOMAS"**, por un monto de **$1.001.171.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Ordinario N°131/2018 de 12 de Noviembre de 2018 de Directora Colegio Niñas de Canadá a Coordinador Área de Finanzas;
5. Orden de Compra N°2833-1330-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORIZASE** Contratación a través de Convenio Marco de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CUADROS Y ARTÍCULOS DE REGALO LIMITADA**, **RUT N°76.119.812-2**, representada legalmente por Claudio Antonio Soto Sagredo, RUT N°11.570.469-9, Teléfono 56-9-87086849/56-9-87086849, ambos con domicilio en Avda. San Sebastián CS9, Concepción, Región del Bio-Bio, por un monto de **$1.001.171.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, para la adquisición de **"MARCOS PARA DIPLOMAS"**, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	F L
49101700 2239-17-lp14		100	(1353205)PREMIOS - DIPLOMA, CON MARCO DE MADERA CAOBA DORADO 21,5 X 33 CM TAMANO OFICIO UNIDAD 1379509	(1353205) PREMIOS - DIPLOMA, CON MARCO DE MADERA CAOBA DORADO 21,5 X 33 CM TAMANO OFICIO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $352	
49101700 2239-17-lp14		100	(1353202)PREMIOS - DIPLOMA, CON MARCO DE MADERA CAOBA DORADO 21,5X28CM TAMANO CARTA UNIDAD 1379506	(1353202) PREMIOS - DIPLOMA, CON MARCO DE MADERA CAOBA DORADO 21,5X28CM TAMANO CARTA UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $304	

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** el Director de Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. RED-Q 5. Secretaría Municipal

LMG/DMB/pssm.-